

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36555 GRANADA

El Juzgado de la Mercantil de Granada,

Anuncia: Que en el Concurso Ordinario Necesario nº 198/2008, referente al concursado Antonio García Fernández Mayoral, S.A., con CIF nº A-18421156, por auto de fecha 11 de junio de 2010 ha acordado los siguientes:

1.º Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 11 de junio de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.º Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 30 de septiembre de 2010.

3.º Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.º Declarar disuelta la entidad y la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Granada, 14 de septiembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100077341-1